

EL MERCURIO

SANTIAGO, 18 DE SETIEMBRE DE 1914

EL DIA DE LA PATRIA

Pocas veces, tal vez nunca, el gran aniversario nacional ha sorprendido al país en medio de mayores inquietudes y zozobras. El desarrollo de sus negocios con Europa y los vínculos económicos que la edad moderna ha establecido entre todas las naciones y a través de todos los mares, ha hecho que la guerra europea produzca el efecto de un verdadero bloqueo de sus costas, ya que las exportaciones e importaciones se encuentran casi totalmente paralizadas. Nada semejante podía ocurrir con las campañas napoleónicas que apenas fueron conocidas en Chile y cuyas consecuencias en el mundo habían, sin embargo, incendiado en América la idea de la independencia. Vueltos ahora, por la fuerza de los sucesos y bruscamente, a un verdadero estado colonial, cuando las riquezas del país se encontraban en pleno florecimiento, el Gobierno, los hombres dirigentes, los industriales y comerciantes no han podido descubrir hasta ahora sino remedios pasajeros ni es fácil encontrar otros para una catástrofe producida por causa exterior mientras ésta no cese de obrar.

El inmenso esfuerzo realizado por Chile en la guerra de la independencia debe animarnos ahora en la obra salvadora de las finanzas públicas. Se trata de hacer sacrificios de todo orden y medidos éstos con los de aquella época heroica, aparecen bien insignificantes. La pobreza facilitaba entonces la empresa de rebelión; la riqueza es ahora el escollo de la empresa de regeneración y orden público. Habitados a los presupuestos opulentos que entradas fáciles impulsaban sin medida; debilitadas las instituciones de crédito, las industrias, el comercio y la agricultura, con el régimen perturbador del curso forzoso, que había desarrollado en las fáciles operaciones de la bolsa los negocios sobre capitalizados y mal dirigidos, inflado las importaciones suntuarias y acostumbrado a todas las clases sociales a una peligrosa igualdad de fortunas; regidos por otra parte con un régimen político que ha obrado anárquicamente y con frecuentes suspensiones de Gobierno, relajando la administración de un extremo a otro del territorio y descuidando los más serios y fundamentales problemas para el progreso de la República; la crisis que ya affligía al mundo vana preparando entre nosotros una situación grave que la guerra ha venido súbitamente a profundizar.

Afortunadamente, nadie la desconoce y los políticos han moderado sus actos en presencia de tan solemne momento para gobernantes y gobernados. Hay el propósito de reducir el presupuesto a lo que debe ser, a lo que ha debido ser desde hace dos años. Sería inútil tratar de impedir una justiciera y fuerte economía en los gastos, porque no habría cómo hacerlos y la ruina envolvería a ricos y pobres en dificultades interiores cuya extensión no conocemos. Conviene recordar en estos días históricos la lección dada por los padres de la patria y tomar un camino rudo, pero honrado, porque será el único que nos lleve a la salvación de tantos problemas que nos afectan.

El año 1814 va a marcar para Chile una renovación de hábitos muy profunda. Los partidos flaquean delante de las exigencias de la vida nacional. Pero, aún queda sobre todos ellos esa masa de hombres ilustrados y patriotas que en todo momento han salvado al país, guiados por altas inspiraciones. Esperamos ahora que éstos obran en una tregua de luchas electorales que todo el mundo quiere ver retardadas cuanto sea posible.

Debemos tener fe en que la crisis del día, la parte aguda e inquietante de ella, pueda cesar con la paz en Europa; pero será inútil esperar como los musulmanes la llegada fatal de los acontecimientos. Es necesario obrar con energía. Que las fiestas patrias, las banderas, las músicas militares, el regocijo popular sea ahora una alhanda de mejores tiempos. No es segura la situación de los hombres; pero disponen de voluntad y energías para luchar contra las adversidades que los asaltan. Tengamos fe en nuestros go-

bernantes en nuestro pueblo y en que la protección de la Providencia hará eficaces los esfuerzos realizados con noble propósito de enmienda y de trabajo.

LA BAJA DEL CAMBIO Y LAS OBLIGACIONES EN ORO

Aunque el cambio haya subido un penique en el día de ayer, es el hecho práctico que se mantiene todavía a un tipo anormalmente bajo. El límite a que alcanzara anteayer — 6 y medio peniques — refleja toda la gravedad de la situación y demuestra que es indispensable tomar medidas capaces de salvaguardar los intereses de la gran mayoría de los habitantes del país.

Aunque en la práctica se confundan, son en realidad cosas distintas la depreciación del billete y el valor de las letras internacionales fijadas por la oferta y la demanda de ellas, o sea lo que se denomina propiamente el cambio. Antes de la actual configuración europea la baja del cambio no era por lo general otra cosa que la simple depreciación del billete, porque la oferta y la demanda de letras estaban más o menos equilibradas. Hoy la cosa es distinta; a las nuevas causas que aumentan la atroz depreciación se agrega la absoluta carencia de letras, consecuencia inmediata de la restricción de exportaciones.

Muy difícil sería combatir sin resultados contraproducentes el factor de la escasez de letras, y para detener la baja del cambio o por lo menos para evitar que se ahorque a la gran masa de personas que tienen contraídas obligaciones en oro, no se ve más remedio práctico que el entonar el billete, haciendo volver la confianza con respecto a su valor real.

Los simples rumores de una nueva emisión de papel moneda han sido suficientes para precipitar la depreciación del billete. Jamás se ha querido comprender entre nosotros que el aumento del circulante fiduciario importa una disminución proporcional de su valor, porque estando compuesto este circulante de verdaderos pagares a plazo indefinido, mientras más se les prodiga menor es la confianza en el pago de la suma en oro que ellos representan.

Hay, pues, que alejar los temores de una nueva emisión y una obra de esta especie será especialmente fácil al señor Ministro de Hacienda, que es un partidario convencido de la circulación metálica.

Disipado el temor de nuevas emisiones, es necesario que el país sepa muy bien cuánto suman los fondos de conversión y que se garantice que en todo momento estará cubierto el pago del billete a 10 peniques.

En realidad el se llega a convencer al país de que no corremos el riesgo de un mayor empapelamiento y de que no van a aventurarse los fondos de conversión en forma de que no quede lo necesario para el rescate del billete al tipo indicado, habrá desaparecido la principal causa del encarecimiento del oro.

Pero puede ocurrir que por la falta de metálico o por otros motivos se tire todavía de la cuerda y se extienda, como se ha hecho, un recargo de 175 por ciento en la liquidación de las obligaciones en oro. Exacciones de este género que no están justificadas por razón alguna de equidad ni por necesidades reales y que se amparan simplemente en las dificultades de una situación momentánea, no pueden tolerarse, porque causan el más grave daño al comercio del país.

En presencia de una exageración semejante, debe darse una mayor educación a la ley de moratoria últimamente dictada, entregando por completo al Presidente de la República la fijación del recargo con el cual durante el plazo de la moratoria, podrán exigirse las obligaciones en oro. Si el acreedor para lucrar todo lo posible a costas del deudor no se conforma con el recargo prudente que así se señala, quiere decir que debe esperar la expiración del plazo aludido para hacer efectivo su crédito.

Las simples esperanzas de una terminación de la guerra, más próxima de lo que se esperaba, ha producido la reacción del cambio que se operó ayer. Fuera de esto, las exportaciones han aumentado felizmente en la última semana con respecto a la anterior y estos hechos, unidos a la confianza de una firme política económica en el sentido de entonar el billete y de ir preparando la conversión metálica, representada por el actual Ministro de Hacienda, han de mejorar sin duda considerablemente la situación.

Se trata, pues, de defender por un tiempo limitado a los deudores en las obligaciones en oro contra dificultades que son insuperables y crean una que se impone la medida arriba propuesta, a fin de dar verdadera eficacia a la aludida ley de moratoria.

La cuestión es en extremo importante y esperamos que sea atentamente considerada por los poderes públicos.

IDN 87/ N° 87

18/9/14, p. 3

ESPLENDIDO FUNDO